JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA RICA CAUCA
LISTADO DE ESTADO
CINCO (5) DE ABRIL DE 2022
ESTADO N° 034

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIOS EXP.	CUAD.
2018-00310	PERTENENCIA	CARLOS MAURICIO GUERRERO	HEREDEROS ISABEL MINA BRAND Y OTROS	FIJA FECHA AUDIENCIA	4-04-2022	ED[1]	1
2017-00246	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	DIANA PATRICIA VIAFARA BETANCOURT	APRUEBA LIQUIDACIÓN	4-04-2022	ED[2]	1
2021-00275	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	SANDRA PATRICIA TORO LOPEZ	PEDRO MAURICIO PEÑA	FIJA FECHA AUDIENCIA	4-04-2022	ED[3]	1
2022-00062	PERTENENCIA	ROSA ELENA VIAFARA	JOSE AMAN BERMÚDEZ Y OTROS	ADMITE	4-04-2022	ED[4]	1
2020-00073	PERTENENCIA	JHONNY BOLAÑOS JIMENEZ	MARIA JUSTINA LUCUMI DE COLORADO Y OTROS	REQUIERE	4-04-2022	ED[5]	1
2022-00086	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	JOSE EDDYER CAMPO Y OTRO	INADMITE	4-04-2022	ED[6]	1
2022-00084	FIJACIÓN DE CUOTA			INADMITE (este auto no se ingresa a los estados electrónicos en PDF conforme al Art. 9 del Decreto 806 del 4/6/20	4-04-2022	ED[7]	1
2021-00150	FIJACIÓN DE CUOTA			FIJA FECHA AUDIENCIA (este auto no se ingresa a los estados electrónicos en PDF conforme al Art. 9 del Decreto 806 del 4/6/20	4-04-2022	ED[8]	1

[1] Expediente digital en OneDrive
[2] Expediente digital en OneDrive
[3] Expediente digital en OneDrive
[4] Expediente digital en OneDrive
[5] Expediente digital en OneDrive
[6] Expediente digital en OneDrive
[7] Expediente digital en OneDrive
[8] Expediente digital en OneDrive

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA RICA CAUCA

2022-00063	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	MODESTO MACLOVIO MEDINA	LIBRA MANDAMIENTO DECRETA MEDIDAS (este auto no se ingresa a los estados electrónicos en PDF conforme al Art. 9 del Decreto 806 del 4/6/20)	29-03-2022	ED[9]	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. - DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 808 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1 . CONSTE.

LINA PAOLA CADENA VILLAMIL
Secretaria.

[9] Expediente digital en OneDrive